



En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día 27 de junio de 2024, se reunieron en la sala de juntas del piso 8º, del inmueble ubicado en calle Londres No. 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, las y los integrantes e invitados de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024** que se enlistan a continuación: -

INTEGRANTES

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Representante Titular.

Mtro. Ricardo Hernández Forcada, Representante de la Secretaría de Salud, Suplente. (Asistencia Virtual)

Dr. Juan José Sandoval Rodríguez, Representante de la Secretaría de Educación Pública, Suplente. (Asistencia Virtual)

Mtro. Omar Nacib Estefan Fuertes, Representante de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Suplente. (Asistencia Virtual)

Mtra. Eunice Arias Arias, Representante de la Secretaría del Bienestar, Titular. (Asistencia Virtual)

Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga, Representante del Instituto Nacional de las Mujeres, Titular. (Asistencia Virtual)

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, Presidenta de la Asamblea Consultiva, Titular. (Asistencia Virtual)

Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín, Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (Asistencia Virtual)





Lic. Ramón Martínez Coria, Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (Asistencia Virtual) -----

Mtra. Isabel Margarita Nemesio Nemesio, Representante de la Asamblea Consultiva, Titular. (Asistencia Virtual) -----

Dr. Ricardo Baruch Domínguez, Representante de la Asamblea Consultiva, Suplente. -----

----- **REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES** -----

Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Suplente del Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública. (Asistencia Virtual)-----

Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Representante de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de Control Especializado en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (Asistencia Virtual)-----

----- **INVITADOS PERMANENTES** -----

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Representante del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Suplente. -----

Lic. Patricia Fragoso Sánchez, Representante del Instituto Nacional de Migración, Suplente. (Asistencia Virtual)-----

Lic. Gabriel Cruz Santos, Representante del Instituto Nacional de Migración. (Asistencia Virtual)-----

Alejandra Atzin Ramírez Hernández, Representante del Instituto Mexicano de la Juventud, Suplente. (Asistencia Virtual) -----

----- **PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL CONAPRED** -----

Lic. Abel Villanueva Hernandez, Director de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno. -----





Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas del Conapred. -----

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, Director de Asuntos Jurídicos del Conapred. -----

Lic. Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación del Conapred. -----

Claudia Olivia Morales Reza, Presidenta el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Dio la bienvenida e informó a las personas integrantes e invitadas de la Junta de Gobierno la asistencia del Mtro. Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, posteriormente solicitó al secretario técnico el pase de lista correspondiente. -----

Así, la sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

a. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

El Lic. Abel Villanueva Hernández, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, señaló que, de acuerdo con el número de integrantes registrados, se contó con el quórum legal para celebrar la Sesión, de conformidad con los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. -----

En virtud de que se contó con el quórum requerido, la presidenta declaró instalada la sesión y procedió con el desarrollo del orden del día. -----

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----

- a. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal. -----
- 1. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----
- 2. Lectura y en su caso, aprobación de actas de la Junta de Gobierno 2024: -----
 - 2.1 Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, Celebrada el día 26 de febrero de 2024. -----
 - 2.2 Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, Celebrada el día 16 de abril de 2024. -----
- 3. Presentación y en su caso, aprobación de Actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----
- 4. Presentación y en su caso, aprobación de Actualización de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----





- 5. Seguimiento a los Acuerdos. -----
- 6. Asuntos Generales. -----

El Secretario Técnico, mencionó que con base en el artículo 14 del Estatuto Orgánico del Conapred, la convocatoria y orden del día fueron enviados en tiempo y forma vía electrónica a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, de igual forma hizo de conocimiento la forma de votación de los acuerdos, tanto para las personas que se encontraban de manera virtual y presencial, sometiéndose a votación la aprobación del orden del día el cual se tuvo por presentado y aprobado por unanimidad de votos tomando el siguiente acuerdo -----

Acuerdo JG-03OR/01/27-06-2024 La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentado y aprobado el Orden del Día de su Tercera Sesión Ordinaria del año 2024.-----

Antes de continuar con el desarrollo de la reunión, la presidenta comentó que sería grabada la sesión con la finalidad de realizar el acta correspondiente, reiteró la importancia de la participación de la Subsecretaria en la Junta de Gobierno. -----

El Subsecretario Arturo Medina Padilla, agradeció a las personas participantes de la Junta de Gobierno, así como la invitación a nombre de la Secretaria de Gobernación Luisa María Alcalde Lujan, señaló la importancia de los órganos colegiados en la toma de decisiones y de las participación ciudadana, mencionó que la Junta de Gobierno es un ejemplo de organización y de trabajo coordinado y consideró que se ha avanzado de forma importante, procedió a dar la bienvenida a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, se enmarcó en la conmemoración del 28 de junio, mes de la Diversidad, mencionó que los diversos grupos experimentan la discriminación estructural tanto en lo público como en lo privado, destacó que diversos colectivos se han visto marginados y se tiene que trabajar para disminuir estas brechas, es fundamental que se participe contra la discriminación en el sector privado y público, para erradicar la discriminación es indispensable la participación y la intervención del estado, mediante políticas que combatan las desigualdades, promover espacios seguros donde se radique la discriminación a cualquier persona. -----

La Presidenta, reiteró el llamado a la sociedad para reconocer la trayectoria de las personas que sentaron la base en la lucha de la defensa de los derechos de las personas de la diversidad sexual, expresó que es un camino largo, sin embargo, desde el Conapred hacen el llamado que la diversidad sexual es parte de nuestras vidas en diferentes ámbitos, es de suma importancia el hablar sobre el avance en esta cuarta transformación que ha visibilizado más la discriminación estructural que han presentado los grupos





históricamente discriminados, queda continuar impulsando e insistir desde la escucha de sociedad civil y seguir impulsando políticas públicas que permitan disminuir las brechas de desigualdad, agradeció el mensaje del subsecretario y la participación de la Junta de Gobierno, continuando así, con el segundo punto del orden del día. -----

2. Lectura y en su caso, aprobación de actas de la Junta de Gobierno 2024: -----

2.1 Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, Celebrada el día 26 de febrero de 2024.

2.2 Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, Celebrada el día 16 de abril de 2024. -----

El Secretario Técnico manifestó que las actas se circularon para revisión y análisis de las personas integrantes recibiendo los comentarios, los cuales se encuentran adoptados en la versión que está engrosada en la carpeta de trabajo de la presente sesión. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno la aprobación y ratificación de las actas de las sesiones mencionadas solicitando la dispensa de su lectura, preguntó si no había más comentarios al respecto. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, Representante de la Asamblea Consultiva, refirió que dentro del Acta de la Segunda Sesión particularmente en el último punto de asuntos generales, solicitó que se informara si hay seguimiento a la carta firmada por personas excolaboradoras y colaboradoras del Consejo sobre todo por el acercamiento que han tenido de forma anónima, expresó que requieren claridad sobre el tema de las personas que están mandando la comunicación, por lo cual solicitó información en dado caso de que existiera algún avance. -----

El Secretario Técnico, mencionó a los miembros de la Junta de Gobierno la integración del punto del Dr. Ricardo Baruch Domínguez en Asuntos Generales, al no existir algún otro comentario y contando con los votos para su aprobación y ajuste, el secretario técnico tuvo por presentado y aprobado el orden del día, tomando el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO JG-03OR/02/27-06-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, tiene por presentada, aprobada y ratificada el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 26 de febrero de 2024, así como el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, celebrada el 16 de abril de 2024, de conformidad con lo señalado por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el artículo 9 fracción VIII del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----





3. Presentación y en su caso aprobación de Actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

Respecto al tercer punto del orden del día, la Presidenta cedió la palabra al Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas, quien expuso el propósito del Manual de Organización General del Conapred, manifestó que en el manual de referencia, específica cada una de los movimientos organizacionales en la historia del Consejo, en materia de estructuras orgánicas y ocupacionales, así como las inscripciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comentó que en el manual se incluyeron a detalle las modificaciones estructura-orgánico ocupacional del Consejo, con la especificación del documento que avala la aprobación y registro de cada una, refirió la atención en materia de trabajo de organización profesionalización y la entrega recepción institucional del ramo gobernación, expedido por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación y a lo establecido en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de mejora a la gestión. Señaló que en la actualización no se incluyó la modificación a la estructura del Órgano Interno de Control, la oficina de Representación, debido a que actualmente se encuentra en proceso, mencionó que, a través de la ventanilla única de la Secretaría de Gobernación, se tiene contacto y una vez que la Secretaría de Gobernación notifique la aprobación del Registro de la estructura de la Oficina de Representación, se incluirá en el manual para su presentación ante la Junta de Gobierno-----

La Presidenta, preguntó si había algún comentario al respecto de este punto, a lo cual cedió la palabra al Suplente del subdelegado y Comisario Público Suplente General "A" de la Secretaría de la Función Pública. -----

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Suplente del Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, comentó que una vez se reciba la información por parte de la Secretaría de la Función Pública, la información correspondiente a la estructura agradecería la actualización correspondiente del Manual, para efectos de que este acorde a la reestructura organizacional que se realizó en Función Pública. -----

El Secretario Técnico, procedió a contar los votos para la aprobación del Acuerdo e informó la aprobación por unanimidad del tercer punto de Orden del día. -----

ACUERDO JG-03OR/03/27-06-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba por unanimidad la actualización del Manual de Organización General del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





Aunado a lo anterior, y por conducto de la presidenta del Consejo se solícita se publique en los medios correspondientes dicho instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracción V y XII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24, fracción II y 30 fracción I bis, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12, fracción I, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

4. Presentación y en su caso aprobación de Actualización de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

La Presidenta, presentó el punto cuatro del orden del día y nuevamente cedió la palabra para su desarrollo al Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas, quien informó que el motivo de la actualización del documento es la emisión del acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 22 de febrero de 2024, y que abroga el acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización, publicado de igual forma en el DOF el 12 de julio de 2010, así mismo comentó los puntos de las actualizaciones siendo el primero de ellos la Imagen Institucional y el Marco normativo al presente ejercicio fiscal; punto dos, se incorporo la Modalidad de Trabajo a distancia enfatizando los casos de protección de integridad de las presuntas víctimas de hostigamiento sexual, acoso sexual y de violencia en razón de género; tercer punto, Permisos, se incluyó que las personas servidoras públicas, podrán solicitar el otorgamiento de un día al año con goce de sueldo con el objeto de que puedan acudir a practicarse estudios de Mastografía y Papanicolau o en su caso practicarse estudios de Próstata. -----

Cuarto punto, Evaluación de Desempeño, se incluyó que la Subdirección de Recursos Humanos, podrá evaluar el desempeño de las personas servidoras públicas que no puedan ser evaluadas por una persona superior jerárquica; como número cinco, en el apartado de Vacaciones se incluyó que las personas servidoras públicas, a partir del sexto año de servicio tendrán derecho a dos días laborales adicionales de vacaciones, los cuales aumentarán dos días más por cada cinco años de servicio; por último como punto seis, respecta a la Prima Vacacional, se incluyó que a las personas servidoras públicas que cuenten con más de seis años de servicios, les serán cubiertos los días adicionales de prima vacacional que tengan derecho de manera proporcional entre los dos periodos.-----





La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado, y señaló que el objetivo de la actualización de estos Lineamientos es generar condiciones amigables y respetuosas para quienes conforman el equipo del Consejo, al no haber comentario al respecto, y contando los votos para su aprobación, se tuvo por presentado y aprobado mediante el acuerdo siguiente-----

ACUERDO JG-03OR/04/27-06-24. La Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, toma conocimiento y aprueba por unanimidad la actualización de los Lineamientos Generales para la Administración de los Recursos Humanos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Aunado a lo anterior, y por conducto de la presidenta del Consejo se solicita se publique en los medios correspondientes dicho instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, fracción V y XII, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 24, fracción II y 30 fracción I bis, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12, fracción I, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.-----

La Presidenta solicitó al Secretario Técnico, la presentación del siguiente punto del orden del día.-----

5. Seguimiento de Acuerdos. -----

Para el punto quinto, el Secretario Técnico, circuló y compartió el Oficio No. CONAPRED/DAJ/0216/2024, remitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Conapred, en el cual se amplió la información correspondiente con el acuerdo JG02OR/03/16-04-24, en relación a la atención del informe de la Comisaria Pública General “A” de la Función Pública los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2023, cambiando su estatus a “En Proceso”, de igual forma el acuerdo JG02OR/02/16-04-24, relativo a la atención de Opinión de la Comisaria Pública General “A” de la Secretaria de la Función Pública sobre el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestario 2023 de este Consejo Nacional, informó que hasta en tanto no se tengan observaciones por parte del Comisario Público se tomará como concluido. -----

La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes de la Junta de Gobierno lo manifestado, por lo cual cedió la palabra al El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Suplente del Delegado y Comisario Público General “A” de la Secretaría de la Función Pública.-----

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Suplente del Delegado y Comisario Público General “A” de la Secretaría de la Función Pública, sometió a consideración del Conapred





realizar los comentarios correspondientes a este punto, refirió al Acuerdo **JG/9/2020** relativo a las Instituciones de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus Instituciones en el PRONAIND 2020-2024, estableciendo agendas de trabajo y el seguimiento en las sesiones de la Junta de Gobierno, comentó que es un acuerdo del año 2020 y sometió a consideración de la Junta de Gobierno del Conapred dar de baja el Acuerdo, ya que el PRONAIND se encuentra en la etapa final de los resultados y avances, sugirió dar por atendido el Acuerdo y dar de alta un nuevo Acuerdo en el cual se informen los resultados obtenidos en el programa de acuerdo al año correspondiente y presentarlo a la Junta de Gobierno; expuso al respecto del acuerdo que no tiene número pero es relativo a la Gestión Gubernamental 2018/2024 del Conapred, donde se presenta el avance para la segunda etapa de la Gestión, consideró que se pueda dar de baja el acuerdo, ya que se da por atendido de acuerdo al seguimiento oportuno en el COCODI del Conapred; también preguntó si se harían comentarios adicionales sobre el Acuerdo **JG-01OR/12/26-02-24**, relativo a la Conmemoración del 20 aniversario del Conapred, mencionó que se reportaron las actividades y con ello se consideraba dado por atendido el acuerdo; también señaló el Acuerdo **JG-02OR/02-16-04-24**; relativo a la Atención de la Opinión de la Comisaria General de la Función Pública, sobre el Informe anual de Actividades del ejercicio, manifestó que se remitieron dos oficios el, CONAPRED/DPAF/504/2024 de fecha 06 de mayo de 2024 así como su alcance de oficio CONAPRED/DPAF/616/2024 de fecha 07 de junio de 2024, mismos que se le han dado respuesta, y a la brevedad se estará recibiendo el oficio DCPGA/600/208/20204, en el cual se dan por atendidas las recomendaciones que se generaron al informe de Autoevaluación que realizó el Conapred, y así mismo quede la constancia debida en el acta, finalmente el Suplente del Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, agradeció la oportuna atención de las recomendaciones, dándolas por atendidas.

El Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Suplente del Delegado y Comisario Público General "A" de la Secretaría de la Función Pública, reiteró al Secretario Técnico que la información que fue remitida tanto en la carpeta como los oficios remitidos, la Comisaría estaría dando por atendidas las Recomendaciones al Informe de Autoevaluación que están contenidas en el Acuerdo **JG-02OR/02/16-04-24** y también las recomendaciones que se hicieron al Informe de los Estados Financieros que se presentaron contenidos en el Acuerdo **JG-02OR/03/16-04-24**, ambos acuerdos pueden estar dados por atendidos con la información que se remitió.

La Presidenta agradeció los comentarios realizados, expresó que no tenía inconveniente alguno para que se den por concluidos como se había expuesto.





El Secretario Técnico, preguntó si existía algún comentario acerca del seguimiento de Acuerdos, y al no haber comentario alguno por parte de los Integrantes de la Junta de Gobierno. -----

La Presidenta, informó que para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno el estatus del Seguimiento a los Acuerdos se reflejará como **CONCLUIDOS**. -----

6. Asuntos Generales.-----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, representante de la Asamblea Consultiva, solicitó que se incluyeran tres puntos adicionales en asuntos generales, relacionado con los Comunicados del Consejo, Mes del Orgullo y otro sobre el Nuevo PRONAIND y las acciones de seguimiento respecto a la carta anónima. -----

Se refirió al comunicado derivado al sindicato del INFONAVIT, del cual agradeció que el Consejo se pronunciara públicamente, afirmó que era algo que solicitaban desde hace tiempo desde la Asamblea Consultiva del Consejo, sobre las situaciones icónicas en temas de no discriminación, señaló que hubo mucha visibilidad, se notó en los medios de comunicación sobre la posición que tiene el Conapred, manifestó su agradecimiento a la línea de hacer comunicados sobre situaciones clave que representan asuntos sobre violencia y discriminación hacia ciertos grupos de la población, reiteró que se requiere tener más acercamiento con la Asamblea Consultiva para seguir con este tipo de comunicados. -----

La Presidenta, agradeció el Comentario del Dr. Ricardo Baruch Domínguez, y así mismo informó a los miembros de la Junta de Gobierno que el comunicado para el día de la Diversidad se encuentra en proceso correspondientes para su publicación. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, continuó con el siguiente punto y manifestó que le da mucho gusto sobre todo el tema de acercamiento con los miembros de diversas sociedades civiles de la Comunidad LGBTIQ+, y que sabe que hay esta apertura de trabajo con sociedad civil, que espera que sea un punto clave para Re energizar todo el trabajo con la agenda de diversidad, comentó que en reuniones anteriores ha habido demandas de la sociedad civil para que sea más proactivo el Conapred con la sociedad en general, esperan que en una próxima reunión toquen el tema del encuentro en Quintana Roo.-----

La Presidenta, comentó que ha buscado la colaboración interinstitucional, puesto que Conapred no solamente tiene un grupo si no 20 grupos de atención, y del cual si se necesita el apoyo de otras Instituciones para poder generar acciones, dio a conocer que justo este





año se logró el acercamiento a nivel nacional con el grupo de diversidad sexual, ya que el año pasado se trabajaron grupos indígenas y afroamericanos, comentó que este año va avanzando, la información necesaria y ahora que se viene el nuevo PRONAIND, son tiempos óptimos y de lo cual se hará lo conducente. -----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, solicitó que, si les pueden platicar el proceso para el desarrollo del nuevo PRONAIND, expresando el interés que tiene la asamblea en la creación y el desarrollo del programa, puesto que han sentido que como asamblea no se les ha involucrado lo suficiente en el último año en las actividades que se están implementando, comentó su consideración para que se les incluya en las próximas planeaciones, ya que lo establece el Reglamento de la Asamblea, reiteró que es un punto muy relevante para que la asamblea este incluida y saber que diferentes sectores se incluirán para la formación del nuevo PRONAIND.-----

La Presidenta afirmó que es importante el acompañamiento de la Asamblea, siempre respetando las atribuciones que cada una tiene, mencionó que ya se tiene un ritmo de trabajo, pero sin duda buscarán un punto en donde se pueda dialogar y tener las aportaciones de la Asamblea, comentó que por lo pronto se está enfocado en el cierre de este PRONAIND, que dará datos necesarios para poder disminuir las brechas de desigualdad, desde las diferentes instituciones con las debidas intersecciones y se estará haciendo el llamado correspondiente. -----

La Presidenta explicó sobre la primera petición realizada por parte de la asamblea consultiva respecto a una carta anónima, por lo que cedió la palabra al Lic. Tonatiuh Flores Camarillo, director de Asuntos Jurídicos del Conapred. -----

El Director de Asuntos Jurídicos del Conapred, brindó un saludo y así mismo comentó que el pasado 22 de abril de 2024, se remitió un correo electrónico que se puso a consideración de la Junta de Gobierno de manera formal al Consejo, por lo tanto para darle atención al mismo, se instruyó desde la presidencia atender cada uno de los puntos del escrito, desde la Dirección de Asuntos Jurídicos, se remitió ante la Oficina de Representación en el Conapred en el área de especialización de Quejas, Denuncias e Investigaciones, del ramo gobernación, una denuncia formal por presuntos actos hechos constitutivos de responsabilidad administrativa en contra de la entonces Servidora Pública Elizabeth Ávila Aguilar, que fue la única persona que adjuntaban elementos en el correo respectivo, mencionó que la denuncia correspondiente ya está en la Secretaría de la Función Pública, se presentó desde el día 17 de mayo de 2024, comentó que al día de hoy no se ha tenido respuesta alguna de la Secretaría de la Función Pública respecto a esa denuncia, por lo cual siguen con los trámites correspondientes y una vez se tenga respuesta por dicha instancia





se hará de conocimiento a la Junta de Gobierno, respecto al segundo punto, la presidenta emitió un oficio a la Oficina de la Subsecretaria de Derechos Humanos, Población y Migración, en el cual se atendió cada uno de los puntos, comenta que el subsecretario tiene conocimiento de las acciones que ha realizado el Consejo para cumplir con la solicitud, reiteró que la Presidenta comparte la firme convicción de que el respeto de los Derechos Humanos debe ser irrestricto y es por eso que se dio atención a este oficio, manifestó si tenían algún punto para aclarar pudieran hacer las preguntas necesarias. -----

La presidenta, propuso un receso breve sobre el proceso que se ha realizado sobre la petición que llegó anónima, que al final se emitió un correo electrónico, propone que dicho punto sea abarcado en la próxima sesión de la Asamblea Consultiva para hacerlo de su conocimiento. -----

La Presidenta de la Asamblea Consultiva, comentó que está de acuerdo con la propuesta realizada, que les gustaría recibir información en la siguiente sesión de la Asamblea Consultiva.-----

El Dr. Ricardo Baruch Domínguez, solicitó que sería adecuado también que en la reunión de la Asamblea les puedan informar el proceso de cierre del PRONAIND, para poder analizar los datos que comentan y participar en el análisis.-----

La Presidenta comentó que desde donde se puedan sumar, que algunos datos son propios e institucionales, por lo cual la Lic. Mireya López Ojeda, Subdirectora de Planeación y Evaluación tomó la palabra.-----

La Subdirectora de Planeación y Evaluación, comentó que con base a los Lineamientos el cierre se estará haciendo es el 30 de junio de 2024, y se comenzará a sistematizar la información de todas las instituciones para poder tener el documento final para finales de agosto, informando que es un proceso largo todavía y no sabe si para las fechas tendrán un documento previo para presentar, pero que habría de considerarse. -----

La Presidenta, comentó que la prioridad es tener toda la información al 30 de agosto de 2024, por instrucciones de la Secretaría de Gobernación, y una vez que se consolide será público y sin ningún problema lo podrían socializar. -----

La Presidenta, preguntó si no hay más comentarios de los presentes, al no haber comentarios, cedió la palabra al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración. -----





El Subsecretario Arturo Medina Padilla, expresó la gratitud de las aportaciones de la sesión, la revisión de los documentos y las acciones que realiza el Consejo, reiteró que han visto de muy buen agrado las acciones del Consejo a la altura de lo que se debe de plantear a nivel nacional, comentó que el visibilizar los temas de discriminación en los medios es fundamental, para que se pueda abrir al debate público, reconoció el trabajo que se hace y la participación, comentó que es importante comprometerse en el trabajo del Consejo, lo importante que es pasar la estafeta al cierre de administración con todos los asuntos a tratar, reconoció a la Presidenta Claudia Olivia Morales Reza, por la labor que ha desempeñado y por ser la primera mujer Presidenta del Conapred en tomar el cargo, reiteró que hay muchos logros y buenas cuentas que entregar, así como pendientes por abordar y cobijar para seguir avanzando en temas de discriminación, finamente agradeció la participación de la Junta de Gobierno.

La Presidenta se sumó al reconocimiento, compromiso y permanencia a las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo, apoyando las palabras del Subsecretario, por lo que hace un llamado para realizar un corte al cierre, pero sobre todo en el sentido que en el pase de estafeta sea inmediato y poniendo sobre la mesa el interés de la nueva presidencia electa, es que se retomen los asuntos y pendientes que involucran a los grupos históricamente discriminados, en eso trabajamos y ha quedado el compromiso del Consejo en justamente manifestarse cuando haya un acto discriminatorio, siempre cuidando el ámbito de competencia.

La Presidenta agradeció la participación a las personas integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo, e Informó que una vez que se tenga el acta respectiva contará con las firmas autógrafas de las personas que asistieron a la sesión en el Conapred, y una vez agotados los temas a tratar del orden del día, agradeció nuevamente la participación a dicha sesión, levantando y dando por concluida la sesión siendo las 17:30 horas del día 27 de junio del 2024.

FIRMAS

Claudia Olivia Morales Reza
Presidenta del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación.
Presidenta de la Junta de Gobierno

Lic. Abel Villanueva Hernández
Director de Apoyo a Órganos Colegiados y
Coordinación Interinstitucional.
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno





**PERSONAS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y ASAMBLEA
CONSULTIVA DEL CONAPRED**

Arturo
Mtro. Arturo Medina Padilla,
Subsecretario de Derechos Humanos,
Población y Migración.
Representante Titular de la Secretaría de
Gobernación

Ricardo
Dr. Ricardo Baruch Domínguez
Activista, Consultor e Investigador en
Temas de Salud y Derechos Sexuales y
Reproductivos.
Representante Suplente de la Asamblea
Consultiva del Conapred

REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES

Bruno
Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor
Suplente del Delegado y Comisario
Público General "A" de la Secretaría de la
Función Pública

Saúl
Lic. Saúl Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de Representación en el
Consejo Nacional para Prevenir la
Discriminación.
Representante de la Titular del Órgano
Especializado en Control Interno de
Control Especializado en el Consejo
Nacional para Prevenir la Discriminación





TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
ACTA NO. JG/OR/3/2024

INVITADOS PERMANENTES

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito
Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito
Directora de Gerontología.

Invitada Suplente del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

LAS FIRMAS CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, ÚNICAMENTE CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE ASISTIERON DE MANERA PRESENCIAL A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2024.



20 AÑOS
ABRAZANDO
LA DIVERSIDAD

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. (55) 5262 1490 www.conapred.org.mx

